

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.108/14

AYUNTAMIENTO DE LA HIJA DE DIOS

A N U N C I O

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de suministro de agua de este municipio publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 3.639/13 de fecha 10 de diciembre de 2.013 por la presente se eleva a definitiva.

CUOTA FIJA DEL SERVICIO: Se establece en veinticinco euros semestrales.

La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. En todo caso se aplicará la ordenanza en el segundo semestre de 2.014 si la publicación tiene lugar antes del día 1 de julio de 2.014.

Contra la presente publicación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

La Hija de Dios, 24 de junio de 2.014.

El Alcalde, *Miguel Ángel Monleón Sánchez*